

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de agosto de 2024 a las 13:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas

Asistentes

PRESIDENTE

D. JAVIER MORGADO IZQUIERDO, Concejal de festejos

SECRETARIO

D. DANIEL ARIGITA ALONSO, Técnico Jurídico de Secretaría

VOCALES

D. IGNACIO FÉLIX GARCIA SANCHEZ, Interventor Accidental

D. FRANCISCO JAVIER MATOSES DE LOS DOLORES, Secretario General

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 72C/2024 – Servicio de elaboración y suministro de comidas populares- tres lotes.
- 2.- Acto, si procede el acuerdo de admisión y en su caso acuerdo de exclusión de las licitadoras (art. 159): 72C/2024
- 3.- Acto de aprobación, si procede, de dar traslado al Vocal Asesor Económico de las ofertas presentadas por las licitadoras (art. 159): 72C/2024
- 4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 72C/2024
- 5.- Propuesta adjudicación: 72C/2024

Se Expone

PRIMERO.- APERTURA DEL SOBRE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS LICITADORAS CONCURRENTES AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN.

La Secretaria de la Mesa informa que, no ha habido presentaciones fuera de plazo ni dobles presentaciones.

La Secretaria de la Mesa informa que, mediante la Plataforma de Contratación, se han presentado las siguientes licitadoras:

LICITADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN
NIF: 29028642C JORGE PEREZ BAYO	12 de agosto de 2024 a las 20:20:36
NIF: B19212422 COMIDAS POPULARES PACO, S.L.	26 de agosto de 2024 a las 15:45

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE ADMISIÓN Y, EN SU CASO, DEL ACUERDO DE EXCLUSIÓN DE LAS LICITADORAS QUE HAYAN FORMULADO SUS OFERTAS INCURRIENDO EN DEFECTOS NO SUBSANABLES.

Tras la revisión de la documentación, la Mesa de contratación por UNANIMIDAD de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- ADMITIR a la licitadora que seguidamente se dirá, una vez analizado el contenido de su oferta y haberse comprobado el cumplimiento de las formalidades del PCAP:

- NIF: 29028642C JORGE PEREZ BAYO

SEGUNDO.- EXCLUIR a la licitadora que seguidamente se dirá, una vez analizado el contenido de su oferta al haberse comprobado que no cumple con las formalidades del PCAP, al no haber cumplido con el requisito establecido en el apartado 14 del PCAP:

- NIF: B19212422 COMIDAS POPULARES PACO, S.L.

TERCERO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a las interesadas y publicarlo en el perfil del órgano de contratación, mediante su inserción en el acta de la sesión.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO RELATIVO A DAR TRASLADO AL VOCAL ASESOR ECONÓMICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS LICITADORAS ADMITIDAS A FIN DE QUE EMITA INFORME DE VALORACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS O PORCENTAJES.

La mesa de contratación, por UNANIMIDAD de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- DAR TRASLADO al Vocal Asesor Económico de la oferta presentada por la única licitadora admitida a este expediente de contratación al objeto de que emita informe de valoración mediante la aplicación de criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes.

SEGUNDO.- PUBLICAR el acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante su inserción en el acta de la Sesión.

CUARTO.- VALORACIÓN DE OFERTAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Por el Vocal Asesor Económico se indica que, a la vista de la existencia de un único licitador y por el principio de economía procedimental, va a evacuar el requerimiento de emisión de informe formulado en el punto anterior en esta misma sesión, emitiéndolo *in voce*,

LICITADORA	PRECIO
29028642C JORGE PEREZ BAYO	26.820.-€

Lote 1: Paella popular Fiestas de San Isidro

LECTURA DE PUNTUACIONES			
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA	TOTAL
29028642C JORGE PEREZ BAYO	80	12	92

Lote 2: Guiso popular y reparto de pinchos de tortilla de patata de Fiestas Patronales 2024 y 2025

LECTURA DE PUNTUACIONES			
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA	TOTAL
29028642C JORGE PEREZ BAYO	80	20	100

Lote 3: Servicio de comida de homenaje al mayor 2024 y 2025

LECTURA DE PUNTUACIONES		
LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
29028642C JORGE PEREZ BAYO	100	100

Así mismo se ha comprobado que la licitadora es titular de póliza de seguro de responsabilidad civil requerida en el apartado 14 del PCAP por importe de cobertura de riesgo superior al requerido (300.000.-€) y que se encuentra al corriente de pago de la prima de seguro.

QUINTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA ÚNICA LICITADORA ADMITIDA.

Vista la valoración de las ofertas presentadas por parte del Vocal Asesor Económico en la misma sesión, LA MESA acuerda:

PRIMERO.- PROPONER al órgano de contratación la ADJUDICACIÓN del contrato de «SERVICIO DE ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE COMIDAS POPULARES – TRES LOTES» (EXP. 72C/2024) al adjudicatario 29028642C JORGE PEREZ BAYO al haber sido la licitadora que ha obtenido la puntuación más alta de entre las concurrentes.

SEGUNDO.- El precio de adjudicación es el reflejado en su oferta económica, consistente 26.820.-€.

TERCERO.- HABILITAR al Secretario de la Mesa para requerir a la adjudicataria provisional la documentación acreditativa de los requisitos de capacidad exigidos en el PCAP, que no puedan ser comprobados a través de la inscripción de la sociedad en ROLECE.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. DANIEL ARIGITA ALONSO
SECRETARIO

D. JAVIER MORGADO IZQUIERDO
PRESIDENTE